



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del “Proyecto para un patrimonio cultural resiliente a los terremotos. Casos de estudio: la Mezquita de Córdoba y la Giralda de Sevilla, US-1380730”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de abril de 2022

REFERENCIA: INV-04-2022-I-045

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Morales Esteban, Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Vázquez Boza, Manuel. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D. Durand Neyra, Percy. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 23/05/2022 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SERRANO CHACÓN, ÁLVARO RUBÉN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

1

Código Seguro De Verificación	po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	23/05/2022	
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA MANUEL VAZQUEZ BOZA ANTONIO MORALES ESTEBAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Página	1/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020502491

CSV

GEISER-0ca4-e9bc-edbf-4c06-972c-c15c-c6b3-c38e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 08:11:41 Horario peninsular



GEISER-0ca4-e9bc-edbf-4c06-972c-c15c-c6b3-c38e

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SERRANO CHACÓN, ÁLVARO RUBÉN	Punt. 2,7	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	23/05/2022
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA MANUEL VAZQUEZ BOZA ANTONIO MORALES ESTEBAN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-0ca4-e9bc-edbf-4c06-972c-c15c-c6b3-c38e

25/05/2022 08:11:41 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE22e00020502491

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida




Sevilla, 23 de mayo de 2022

Fdo: Morales Esteban, Antonio (Presidente)

Fdo: Vázquez Boza, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Durand Neyra, Percy (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Fecha	23/05/2022	
Firmado Por	PERCY DURAND NEYRA			
	MANUEL VAZQUEZ BOZA			
	ANTONIO MORALES ESTEBAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/po/ZBLjnpOX/IZ/Gs3xWPw==	Página	3/3	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00020502491

CSV

GEISER-0ca4-e9bc-edbf-4c06-972c-c15c-c6b3-c38e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2022 08:11:41 Horario peninsular

